

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 28 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día dieciocho de julio del año dos mil catorce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 27 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para firmar Convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito y con el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- V. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como fracción del lote 5, de la manzana 5 de la Colonia Ladrillera Juárez, con una superficie de 217.45 m², a favor de la ciudadana Ma. de Jesús Macías Castro.
- VI. Autorización para otorgar un apoyo económico a favor de los triunfadores del "32 Festival de Teatro de la Ciudad".
- VII. Declaración de Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria para la entrega del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" 2014.
- VIII. Autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento y para la entrega de estímulos económicos a los triunfadores del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" 2014.
- IX. Autorización para otorgar un apoyo económico para la realización del evento denominado Rock Vive Juventud 2014.
- X. Autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento denominado "Fiesta Juarez 2014".
- XI. Autorización para asignar el nombre de Guillermo Puchi Castillo a una vialidad de nueva creación.
- XII. Autorización para asignar el nombre de Ricardo Isaac Ahumada a una vialidad de nueva creación.
- XIII. Autorización para asignar el nombre de Walberto Mendoza Pérez a una vialidad de nueva creación.
- XIV. Autorización para designar las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones Ordinarias del Honorable Ayuntamiento correspondientes al mes de Agosto del año en curso.
- XV. Autorización para otorgar un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Industrial, A.C. y/o Viveros Forestal de Ciudad Juárez, A.C.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, CAROLINA FREDERICK LOZANO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ, JOSÉ MÁRQUEZ

PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ, JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, MARISELA SAENZ MORIEL, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausente previo aviso justificado el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA, así como la REGIDORA CRISTINA PAZ ALMANZA.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Secretario del Ayuntamiento, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 27 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del Sesión No. 27 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la modificación de condominio que se detalla a continuación:

MODIFICACION DE CONDOMINIO

1.-	MODIFICACION DEL REGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO CENTRO COMERCIAL LAS MISIONES, DICHA MODIFICACION CONSISTE EN LA REUBICACION DEL LOCAL "FREE STANDING 7" A 13.00 METROS AL NOR-PONIENTE APROXIMADAMENTE DE SU UBICACIÓN ORIGINAL	CR/014/2014
-----	--	-------------

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para firmar Convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito y con el Gobierno del Estado de Chihuahua. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Tesorero Municipal, la suscripción del Convenio de Apoyo Financiero que celebran: el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Público Número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura" y por otra parte el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias que al efecto suscriba y para que comparezcan a la firma del mismo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como fracción del lote 5, de la manzana 5 de la Colonia Ladrillera Juárez, con una superficie de 217.45 m², a favor de la ciudadana Ma. de Jesús Macías Castro. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso del predio identificado como fracción del lote número 5 de la manzana número 5, en la colonia Ladrillera Juárez con una superficie de 217.45 m², a favor de la ciudadana MA. DE JESUS MACIAS CASTRO el cual tiene los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	SW 60°33'03'	2.81 metros	Lote No. 2-B
2-3	SW 60°19'23"	4.49 metros	Lote No. 2-A, Manzana no.5
3-4	SE 24°11'49"	23.13 metros	Servidumbre de paso
4-5	NE 59°38'11"	11.65 metros	Lote no. 6
5-1	NW 35°01'21"	22.97 metros	Lote No. 5

SEGUNDO.- Se fija como precio de venta la cantidad de \$26,198.00 (Veintiséis mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), monto que se deberá liquidar de la siguiente manera:

- Un pago inicial de \$6,198.00 (Seis mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), mismo que deberá cubrirse dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efecto la notificación de la autorización del Ayuntamiento de Juárez.
- 25 pagos mensuales continuos, cada uno por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Estas mensualidades deberán efectuarse dentro de un plazo de veinticinco meses contados a partir del mes siguiente al que se realice el pago inicial.

TERCERO.- En caso de no dar cumplimiento a lo anterior, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118, fracción V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar la enajenación a título oneroso mediante el Título de Propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1205/2013 de fecha 28 de mayo de 2014, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.-

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a favor de los triunfadores del “32 Festival de Teatro de la Ciudad”. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza destinar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el otorgamiento de premios a los concursantes que resulten ganadores de los tres primeros lugares en el “32 Festival de Teatro de la Ciudad 2014”, los premios mencionados se entregaran de la siguiente manera:

Primer Lugar: \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

Segundo Lugar: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)

Tercer Lugar: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la declaración de Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria para la entrega del Premio Municipal de la Juventud “MAASS” 2014. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial el Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF), ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, sin número, colonia Centro, de esta ciudad, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 12 de agosto del año en curso, en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud “MAASS” edición 2014.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento y para la entrega de estímulos económicos a los triunfadores del Premio Municipal de la Juventud “MAASS” 2014. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza asignar una partida presupuestal por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la organización del evento Premio Municipal de la Juventud “MAASS” 2014, así como para el otorgamiento de premios en efectivo a los concursantes que resulten ganadores de cada categoría y grupo de edad, además de la entrega de reconocimientos a todos los participantes

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico para la realización del evento denominado “Rock Vive Juventud 2014”. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para colaborar con el Instituto Chihuahuense de la Juventud en los gastos de la organización, así como para el otorgamiento de premios a los concursantes del evento “Rock Vive Juventud 2014”, en donde se llevará a cabo en esta ciudad, un evento masivo el día 23 de agosto del 2014 y en la ciudad de Chihuahua la gran final el día 31 de agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento denominado "Fiesta Juárez 2014". Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza destinar la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la realización del evento denominado "Fiesta Juárez 2014", el cual tendrá verificativo en esta ciudad durante los meses de octubre y noviembre del año en curso en la Plaza de la Mexicanidad; teniendo como objetivo el promover la convivencia social y familiar, así como la participación de comerciantes, artesanos y restauranteros, entre otros, para crear una derrama económica, así como impulsar a los talentos artísticos locales y aunado a ello lograr un entretenimiento con artistas de fama reconocida.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Se hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos, la Regidora Cristina Paz se reincorpora a la presente sesión.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para asignar el nombre de Guillermo Puchi Castillo a una vialidad de nueva creación. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza asignar el nombre de Guillermo Puchi Castillo, destacado periodista de nuestra ciudad, a una vialidad de nueva creación.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización para asignar el nombre de Ricardo Isaac Ahumada a una vialidad de nueva creación. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza asignar el nombre de Ricardo Isaac Ahumada, destacada personalidad de nuestra comunidad y quien desempeñara el cargo de Director Gerente de la Editora de Juárez, que publicaba "El Fronterizo", "El Mexicano" y "El Continental", a una vialidad de nueva creación.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- Relativo a la autorización para asignar el nombre de Walberto Mendoza Pérez a una vialidad de nueva creación. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza asignar el nombre de Walberto Mendoza Pérez, destacado poeta y declamador de nuestra comunidad, a una vialidad de nueva creación.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- Relativo a la autorización para designar las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones Ordinarias del Honorable Ayuntamiento correspondientes al mes de Agosto del año en curso. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se fija como fecha para llevarse a cabo las Sesiones Ordinarias del Honorable Ayuntamiento correspondientes al mes de agosto del presente año, los días 08 y 22 a las 12:00 horas.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- Relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Industrial, A.C. y/o Viveros Forestal de Ciudad Juárez, A.C. Se somete a votación habiéndose aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza destinar la cantidad de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el traslado de 50,000 (cincuenta mil) árboles de diversas especies a esta ciudad, mismos que serán otorgados a título gratuito al Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por la asociación denominada Club Rotario Juárez Industrial, A.C.

SEGUNDO.- De la misma manera se autoriza otorgar el recurso antes mencionado al Rotario Juárez Industrial, A.C. y/o Viveros Forestal de Ciudad Juárez, A.C., a través de quien los represente legalmente, con la finalidad de que puedan sufragar el costo que genera la transportación de los arboles de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- ASUNTOS GENERALES.- No fue presentado ningún asunto.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 102 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Regidor José Márquez Puentes, solicita la inclusión de un asunto especial o urgente, el cual una vez sometido a votación obtuvo seis votos a favor y doce votos en contra, por lo que queda desechada dicha moción.

ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para firmar Convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito y con el Gobierno del Estado de Chihuahua; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como fracción del lote 5, de la manzana 5 de la Colonia Ladrillera Juárez, con una superficie de 217.45 m², a favor de la ciudadana Ma. de Jesús Macías Castro; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un apoyo económico a favor de los triunfadores del "32 Festival de Teatro de la Ciudad"; **e).**- Proyecto de acuerdo de la declaración de Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria para la entrega del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" 2014; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento y para la entrega de estímulos económicos a los triunfadores del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" 2014; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un apoyo económico para la realización del evento denominado Rock Vive Juventud 2014; **h).**- Proyecto de acuerdo de la Autorización para asignar una partida presupuestal para la realización del evento denominado "Fiesta Juárez 2014"; **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignar el nombre de Guillermo Puchi Castillo a una vialidad de nueva creación; **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignar el nombre de Ricardo Isaac Ahumada a una vialidad de nueva creación; **k).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignar el nombre de Walberto Mendoza Pérez a una vialidad de nueva creación; **l).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para designar las fechas en que habrán de celebrarse las Sesiones Ordinarias del Honorable Ayuntamiento correspondientes al mes de Agosto del año en curso; **m).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un apoyo económico a favor del Club Rotario Juárez Industrial, A.C. y/o Viveros Forestal de Ciudad Juárez, A.C.; **n).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

C. MARISELA SÁENZ MORIEL

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA